

1121

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Zipaquirá, doce (12) de marzo de dos mil veinte (2020)

Ref.: Proceso No. 258993103001-2014-00205-00

Obre en autos el anterior despacho comisorio y póngase en conocimiento de las partes, para los fines legales pertinentes.

No se accede a lo solicitado por el gestor judicial del extremo demandante en el escrito que antecede, como quiera que no es trámite que corresponda al juzgado.

NOTIFÍQUESE,

GIOVANNI YAIR GUTIERREZ GÓMEZ
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Zipaquirá,	13 MAR. 2020
El auto anterior fue notificado por anotación en estado No _____ de esta fecha fijado a las 8:00 AM.	
JOSÉ ROBERTO CAMPOS	
SECRETARIO	